



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 065

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 02 DE MARZO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 34, PRESENTADA POR DOÑA: **EDDY MADELEINE PALOMINO ROJAS**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22078379, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1716 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS SAN MARTIN DE PORRES LTDA.** A FAVOR DE: **MAURA LLANCCAYA PAUCCARIMA**, CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 1998, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **YOLANDA VELASQUEZ CARRION**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 4671 VUELTA AL 4674 VUELTA, DEL TOMO X DEL BIENIO 97 - 98, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **EDDY MADELEINE PALOMINO ROJAS**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22078379, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 06 DE MARZO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2023 08:54:18-0500





Seis mil seiscientos setenta y dos

Nº 059941

DE LA LEY DEL NOTARIADO, ME ENTREGARON UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO PARA QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADO A INSTRUMENTO PÚBLICO, LA QUE SIGNADA CON EL Nº 1,526, QUEDA AGREGADA EN SU LEGAJO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.-

M I N U T A

SEÑOR NOTARIO: SE LE VASE INSCRIBIR EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR: LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS SAN MARTIN DE PORRES LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AGRIPINO HUAMÁN CONDE CON L.E. Nº 220680 453 Y GERENTE DON QUIRICO MANSILLA ROJAS CON L.E. Nº 22062361; Y DICHA REPRESENTACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS EN LA FICHA Nº 007 ASIENTO 24 Y 25 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD; AMBOS CON DOMICILIO EN LA HACIENDA CANTAYO S/N. Y DE LA OTRA COMO COMPRADORA DOÑA MAURILLO LLACAYA PAUCGANIMA, CON L.E. Nº 22066811 CON DOMICILIO AV. CANTAYO S/N. NASCA, DE OCUPACIÓN SU CASA DE ESTADO CIVIL SOLTERA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:-----
PRIMERA.- EL VENDEDOR ES PROPIETARIO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN "SAN MARTIN DE PORRAS" NASCA MZA. Nº 01 LOTE Nº 01 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, CON UN AREA DE 270,00 M2; ENCERRADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE CON LA AV. CANTAYO CON 7.715 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO CON UNA CALLE SIN NOMBRE 6 LADO OESTE CON 35,00 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE 02 6 LADO ESTE CON 35,00 ML.; Y POR EL FONDO CON LA PARCELA DE AGRIPINO HUAMÁN 6 LADO SUR CON 7.715 ML. EL VENDEDOR ADQUIRIÓ



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Móvivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2023 08:42:37-0500

/// ESTÁ PROPIEDAD A MÉRITO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD N°335509 D.
L.22748, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1,989, EXPEDIDO POR EL MINISTE-
RIO DE AGRICULTURA DE ICA. CUYO DOMINIO DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA
INSCRITO EN LA FICHA N°577 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE NADSA.

SEGUNDO.- POR EL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL EL VENDEDOR DA EN VEN-
TA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE LA COMPRADORA, LA INTE-
GRIDAD DEL LOTE DE TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, POR
EL PRECIO DE S/1,500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) QUE EL VENDE-
DOR DECLARA TENER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

TERCERO.- LA VENTA ES ABSOLUTA SIN LIMITACIÓN ALGUNA Y COMPRENDE
DE HECHO EL INMUEBLE VENDIDO, CON SUS AIRES, USOS, SILOS, COS-
TUMBRES, SERVIDUMBRES, ENTRADAS Y SALIDAS; DECLARANDO LA COMPA-
DORA, QUE CONOCE EL BIEN Y ESTÁ CONFORME CON LO QUE RECIBE.

CUARTO.- EL VENDEDOR DECLARA QUE SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE
VENDE, NO PESA HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL NI EXTRAJUDI-
CIAL NI GRAYAMEN ALGUNO, QUE EN CUALQUIER FORMA AFECTA O LIMITE
SU DERECHO, DE LIBRE DISPOSICIÓN, SE DEJA ESTABLECIDO QUE LAS O-
BRAS DE HABILITACIÓN DE AGUA, DESAGUE Y LUZ ELÉCTRICA, SON DE
CUENTA Y CARGO DE LA COMPRADORA.

QUINTO.- EL VENDEDOR Y LA COMPRADORA, DECLARAN QUE EXISTE LA MÁS
JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE EL PRECIO PACTADO Y EL VALOR DEL INMUE-
BLE VENDIDO, TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MO-
DO Y LUGAR, RENUNCIANDO DESDE AHORA EN FORMA EXPRESA DE TODA AC-
CIÓN O EXCEPCIÓN POR TODO ERROR U OTRO CUALQUIERA QUE TIENDA A IN-
VALIDAR ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS PLAZOS QUE LA LEY ESTABLECE P-
RA INTERPONERLOS.

SEXTO.- TODOS LOS GASTOS QUE OCASIONE EL OTORGAMIENTO DE ESTA ES-
CRITURA, ASI COMO SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS SE-

Seiscientos sesenta y cinco

Nº 059943



...Nº 059943...
...INTEGRANTE DE LOS COMITADOS...
...NOTARIO LOPEZ DE LEY...
...AGRIPIÑO HUAMAN CONDE PRESIDENTE...
...SILLA HOJAS GERENTE...
...LITCA. CANTAYO HAJCA...
...MA DE MADIA LLANCAYA PAUCARTINA...
...MINUTA POR EL DR. RUBEN A. HUAMAN GUTIERREZ ABOGADO REG. 1159...
...Y ANOTACION EN LA MINUTA...
...SUJETO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL DECRETO LEGISLATIVO Nº...
...776 LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL EN ACTUAL VIGENCIA AJI NASCA...
...DICIEMBRE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO...
...DA Y ELACONES CARRION NOTARIA PROCOPO DE LA PROVINCIA DE NAS...
...CA. CON SELLO DE LA NOTARIA...
...INSERTO DE PARTE DE ESTIMANTE...
...NOTARIA QUE GERENTE...
...TA EL RECEPCION DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPER...
...TIVA AGRARIA DE PROMOCION DE SAN MARTIN DE PORRAS EYALBO CA...
...TAYO, DEBIDAMENTE DEGLIADO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE...
...NASCA DR. JUBILIO CESAR SEMINARIO MARTINO SECRETARIO DEL JU...
...DO DONA ALIPIA LOPEZ VALDES, ODA FOLIA 22 DE OCTUBRE DE 1990...
...Y QUE A FOLIAS 150 A FOLIAS 154 CORRETEL ACTA DE LA ASAMBLA GE...
...NERAL EXTRAORDINARIA CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE EN LA...
...CIUDAD DE NASCA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECI...
...TOS NOVENTISIETE SIENDO A LAS 4 P.M. SE REUNIERON EN EL LOCAL DE...
...COSTUMBRE, SITO EN EL FUNDO CANTAYO JURISDICCION DEL MUNICIPIO Y...
...PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO 18, PREVIA SITUACION CELEBRADA...
...POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DR. AGRIPIÑO

///.HUAMÁN CONDE UNA VEZ CONVOCADO Y VERIFICADO EL QUÓRUM REGLA-
MENTARIO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SR. LI-
NO VICENTE CONDORPUZA; Y EL PRESIDENTE DIÓ POR VÁLIDA Y APERTURÓ
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CON LA ASISTENCIA DE 29 SOCIOS HÁ-
BILES. NÚMERO QUE REPRESENTA MÁS DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS ASOCIA-
DOS HÁBILES EL PRESIDENTE DECLARA INSTALADO LA ASAMBLEA BAJO SU
PRESIDENCIA, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SEÑOR LINO VICENTE. HIZO
USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE PARA TRATAR LOS TEMAS DE AGENDA
QUE SON LOS SIGUIENTES. -1.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA CAJ SAN
MARTIN DE PORRES. -2.- OTORGAR FACULTADES AL GERENTE DE LA CAJ Y -
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA FIRMAR LA SIGUIEN
TE MINUTA Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN LA VENTA DE TERRENOS DE LA -
CAJ SAN MARTIN DE PORRES. -3.- APROBACIÓN DE LA VENTA DE TERRE-
NO DEL ÁREA COMUNAL A LOS SOCIOS FAMILIARES, JUVILABOS Y TER-
CEROS PARA SU CONSTRUCCIÓN DE SUS HUERTAS GRANJAS VIVIENDA Y O-
TROS REGULARIZACIÓN SU DOCUMENTACIÓN. -4.- OTROS. - SE APERTURO LA
ASAMBLEA CON REPUESTO AL PUNTO 3ER PUNTO DE LA AGENDA EN ESTA Á-
SAMBLEA SE DESE APROBAR LA VENTA DEL TERRENO DEL ÁREA COMUNAL DE
LA COOPERATIVA QUE CORRESPONDE 2 HÁS 9,920 MT. DESPUÉS DE UN -
LIBERADO DEBATE CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EXPONENDO SUS PUN-
TOS DE VISTA. SOBRE EL PUNTO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD VENDER -
LOS TERRENOS DEL ÁREA COMUNAL EN FORMA LOTIZADA PARA LOS MISMAS
ASOCIADOS, FAMILIARES Y TERCEROS Y VECINOS DE LA COOPERATIVA -
SEGÚN EL ARANCEL SOBRE PENDIENTE PARA QUE PUEDA SEGUIR PEQUEÑAS
HUERTAS GRANJAS VIVIENDAS Y OTROS, POR CUANTO ES UNA NECESIDAD
PARA
TODOS, LA QUE A CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL DOCE DE NOVIEN-
BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS, HAN QUEDADO SIN SUS VIVIENDAS
QUE HAN SIDO DESTRUIDA, ASÍ COMO TAMBIÉN CON ESTE SE REGULARIZA

Constancia de suscritos auténticos

Nº 059945



LA DOCUMENTACIÓN EN LA VENTA QUE SE HAN HECHO CON DICHS
TERRENOS Y TERCEROS. OTRO SOCIO SOLICITO QUE EL TERRENO DE A-
REA COMUNAL QUE SE VENDE COTICE PARA QUE LE CORRESPONDA A CADA
UNO DE LOS SOCIOS JUVILADOS Y TERCEROS EN PARTE IGUALES PARA
TODOS SIN DESCRIBIR A NADIE Y QUE A TODOS TERCIA SUS FRONTERAS
PARA LA AVDA. CANTAYO, Y SANTA FE Y POR ESTAR CERCA AL AREA,
DE EXPANSIÓN URBANA PUEDAN CONSTRUIR SUS VIVIENDAS. NO HABIEN-
DO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE LEYÓ ESTA SESIÓN LUEGO DE LEÍ-
DA Y APROBADA ESTA ACTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, SIENDO LAS
1.P.M. SE DIÓ POR TERMINADA LA ASAMBLEA PROCEDIENDO A FIRMAR EL
PRESIDENTE EL SECRETARIO ASÍ COMO TAMBIÉN EN TODOS LOS SOCIOS
PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. UNA FIRMA ILEGIBLE. CAJ SAN
MARTIN DE PORRES LTAL CANTAYO, NASCA. OTRA FIRMA ILEGIBLE. O-
TRO SELLO DE LA CAJ SAN MARTIN DE PORRES LTAL. CANTAYO NASCA.-
SECRETARIO-SIGUEN 21 FIRMAS Y 6 HUELLAS DIGITALES CON SUS RES-
PECTIVAS LIBRETAS ELECTORALES.

C O N C L U S I O N

EN SU VIRTUD LEÍDA QUE LES FUE A LOS ORGANOS LA PRESENTE
ESCRITURA DE COMPRA VENTA, POR MI LA NOTARIO SE AFIRMARON Y
RATIFICARON EN SU CONTENIDO, DÁNDOLA POR FIRME Y VÁLIDA EN TO-
DOS LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁ REDACTADA, ASÍ LO DIJERON, O-
TORGARON Y FIRMARON; DOY FÉ.

CONSTANCIA. -4-

YO EL NOTARIO DEJO CONSTANCIA QUE EL PROCESO DE LA PRESEN-
TE



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2023 08:43:09-0500

////.TE ESCRITURA SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL Nº1,716 Y CO-
RRE A FOJAS, CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTUENO VUELTA A FOJAS,
CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTICUATRO VUELTA DE MI REGISTRO
CORRIENTE DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL BIENIO, EN
CURSO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE- MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO.

ASIMISMO DEJO CONSTANCIA QUE EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYO EL
DÍA, DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

HOY SE



Maura Llamcaya Paucarima

MAURA LLAMCAYA PAUCARIMA

Yolanda Velásquez Carrion
YOLANDA VELASQUEZ CARRION
NOTARIO ABOGADA DE NASCA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/03/2023 08:43:18-0500